

Guayaquil, Abril 12 de 2.000

INFORME DEL COMISARIO

Señores
Accionistas de LIDERSYSTEM S.A.
Ciudad.

En calidad de Comisario de Lidersystem S.A. he examinado los Estados Financieros de la Empresa cortados a Diciembre 31 de 1.999, y debo manifestar que la Administración ha cumplido con las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

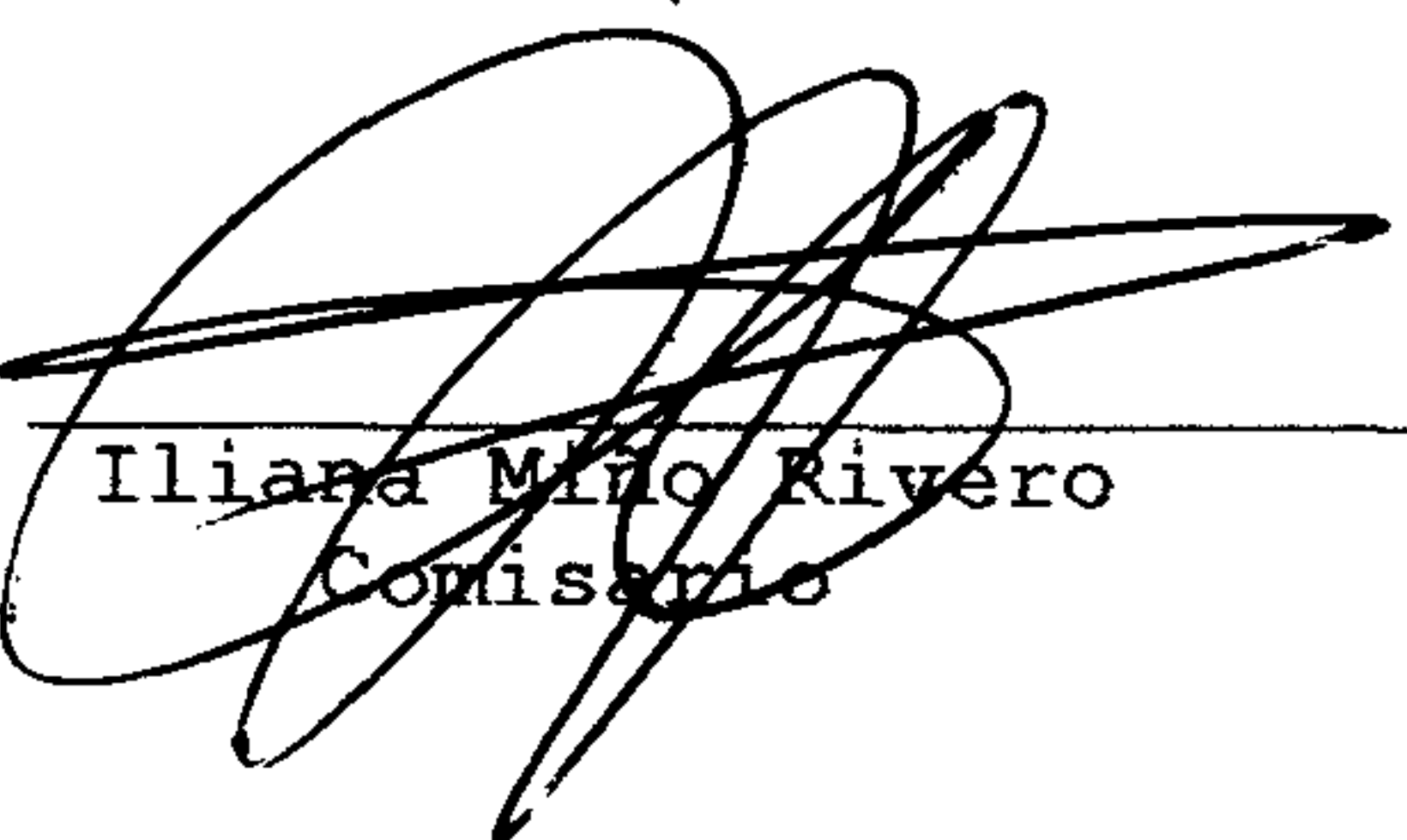
El Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas han sido manejados adecuadamente, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. No. 321 de la Ley de Compañías vigente, en igual forma los Comprobantes de Respaldo y Libros de Contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales en vigencia

He revisado y probado satisfactoriamente el Sistema de Control Interno de la Compañía, en la medida necesaria para establecer bases de confiabilidad de los Registros, por lo que la seguridad de protección y conservación de los activos bajo custodia de la Empresa son satisfactorias.

Las partidas presentadas en los Estados Financieros corresponden a los Libros Contables, las mismas que han sido registradas de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, razón por la cual, las relaciones índices son confiables.

En mi opinión, el Balance General así como el Estado de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente la situación administrativa y financiera de la Empresa por el año que termina.

Atentamente,


Iliana Mino Rivero
Comisario